

PROGRAMA INVESMIR. CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES – CNIC

Objetivos:

1. Ofrecer a profesionales médicos durante su periodo de especialización mediante el programa MIR, la oportunidad de completar su formación a través de la realización de un proyecto de investigación en los laboratorios del centro, bajo la supervisión de un científico del CNIC.
2. Igualmente, se persigue crear los vínculos y las colaboraciones que sean necesarias para que estos profesionales, una vez finalizado su periodo de especialización MIR, puedan desarrollar sus proyectos de investigación en sus respectivos centros del Sistema Nacional de Salud contando con el apoyo del CNIC.

Requisitos de los solicitantes:

- Ser profesional médico, de cualquier nacionalidad, en periodo de especialización mediante el programa MIR.
- Se valorará positivamente estar realizando la especialidad de Cardiología o Medicina Preventiva.

Condiciones de las ayudas

- Se otorgarán un máximo de **5 plazas** para el programa de formación INVESMIR en la convocatoria de 2012.
- Los posibles grupos receptores dentro de este programa y la información relativa a sus líneas de investigación se encuentra disponible en el documento “Lista de Investigadores y Líneas de Investigación” publicado junto a la convocatoria en la página web del Centro: <http://www.cnic.es/>.
- El alumno deberá contactar con los posibles grupos de investigación receptores y conseguir la aceptación en uno de ellos para concurrir en la convocatoria.
- En el caso de que el candidato seleccionado no disponga de cobertura médica de la institución de la que proceda, el CNIC le proporcionará un seguro médico y de accidentes durante la duración de su periodo de prácticas.
- En todos los casos las prácticas se realizarán a tiempo completo.
- La realización de las prácticas no implicará ningún tipo de relación contractual entre el beneficiario y el CNIC.

Duración de la estancia

- El tiempo de duración de la estancia será flexible (entre 4 y 6 meses) de acuerdo a la normativa establecida en el Programa Formativo para MIR en el centro origen del que proceda el participante.
- La estancia tendrá lugar en su totalidad entre el 1 Octubre de 2012 y el 30 de Septiembre de 2013.

Formalización de solicitudes:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- [Formulario de solicitud](#) debidamente cumplimentado, disponible en la web del CNIC: <http://www.cnic.es/> junto con esta convocatoria.
- Curriculum Vitae.
- Autorización firmada de la Comisión de Docencia del programa de formación MIR.

La documentación se deberá enviar por **correo postal** especificando en el sobre la referencia Programa Invesmir, a la siguiente dirección:

**Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares
Carlos III (CNIC)
Departamento de Gestión Científica
Melchor Fernández Almagro 3
28029 Madrid**

El formulario de solicitud cumplimentado y el curriculum vitae deberán además enviarse por **correo electrónico** a la dirección: invesmir@cnic.es, indicando la referencia "Apellido y Nombre del candidato" en la casilla de "Asunto" del correspondiente correo electrónico.

Plazo de presentación de solicitudes: Finalizará el día 19 de Julio 2012.

Plazo Interno: 12 de julio

Comunicación Concesión de las Ayudas:

Será notificada a los interesados durante el mes de Septiembre 2012.

La lista de candidatos seleccionados y suplentes se hará pública en la página web del CNIC: www.cnic.es.3

Más información: [Bases Convocatoria](#)